Gente noble.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.

ente Veinte Dias del Mes de Febr. Año de mil setecientos noventa y nueve se juntaron a Cabildo Ordin. los Sres. D.n Pablo de Lopez Garcia Corregidor y Justicia Mayor de esta Ciud. D.n Luis Garcia de Paredes, D.n Martin Romero Garcia Canyero = D.n Joseph Andres Gonzalez de Riviera = D.n Nicolas Montanaro = D.n Jul. Joseph del Lop.o = D.n Ant.o Madriqui Leiny de S.n Domingo = D.n Jul.n Gonzalez de Riviera = D.n Jul.n Bay.a Facon = D.n Jul.n Carlos Facon = D.n Jul.n Garcia Canyero = D.n Alonso Sorgado Regidores y acordaron lo sig.te

Se da Traz.n

En este Ayuntam.to entro Joseph Franco Portero de Sala y les dijo haber citado a todos los Ciud.os Regidores y diputados del Pueblo, los que no respaldo de ellos que son D.n Joseph Garcia Pabro de Paredes y D.n Fran.co Joseph Montenegro se hallan enfermos.

Sobre dho.

Se hizo reserve haver los autos y diligencias executadas por el D.n Bay.a Facon en virtud de la Comision que le dio Geronimo para que pasase ala de Lorca a fin de que requiriese aun Corregidor a Reparos contra Real Prohibicion de S. Mag.d y de las Reales Ord.s que no respaldo de ellas que dicen acerca su quinientas fanegas de trigo que su Obispo les hacia señalado por socorro para la Manutencion de sus Oficios y que del Pueblo salen libre mente a los Sugos con las Minas que han a los Embarcado Traer y Vender en esta Ciudad y Ejercicios de las Mas Jornaleros Generalmente se cosechan, y que el mes